

10788

MODELO
DE
UTILIDAD



para "UN PORTA-RETRATOS ILUMINADO POR LUZ FRIA INDIRECTA",
a favor de Doña Maria Porqueres Nogués, de nacionalidad espa-
ñola, domiciliada en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un porta-
retratos iluminado por luz fría indirecta.

5. La característica del invento consiste en disponer, tras
el contorno del marco que rodea al retrato, un tubo de cristal
de luz fría, ya sea de gas neón u otros, cuyo tubo contornea
preferiblemente todo el interior del marco, aunque puede, como
es natural, estar circunscrito solamente a una porción de él.

10. El conjunto de marco, cristal protector y tubo luminoso,
constituyen un todo abatible a charnela, para permitir dejar
libre el respaldo y poder colocar en él la fotografía.

La parte posterior del respaldo está constituida por
una caja, de relativa profundidad, en la cual tiene alojamiento
el transformador y conexiones, saliendo al exterior un flexible
con enchufe.

15. La disposición relativa del tubo luminoso, el cristal



10788

protector y la fotografía, pueden tener variantes de colocación; así, pues, el tubo puede estar entre el cristal y la fotografía, o exterior al cristal, siendo en ambas la realización y efecto análogos.

5. El porta-retratos, tal como se indica, el ser enchufado en la línea, queda iluminado por la luz del tubo luminoso, cuya luz la recibe indirectamente la fotografía, o sea que el espectador al mirar al marco no ve la luz y sí solamente la iluminación de la fotografía. Esta iluminación se entiende que es desde el exterior de la fotografía y nó a través de ella.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1ª, en I y II, manifiesta en vista lateral y sección convencional, las variantes de realización del modelo; y la figura 2ª, en vista frontal, indica la disposición del marco y tubo luminoso.

20. Consiste el modelo en un marco -1-, de suficiente concavidad, provisto de una charnela o dispositivo similar en la parte inferior -2-, para su unión al borde inferior del respaldo -3-.

25. Este respaldo tiene por su frente unas presillas -4-, que sostienen al retrato o dibujo -5-. La parte posterior del respaldo lleva cabida adecuada -6- para el transformador y conexiones, no siendo visible desde el exterior más que el flexible y enchufe -7- de toma de corriente.

La luz es suministrada por el tubo de cristal -8-, que interiormente rodea al marco -1-.

30. El cristal -9- protege la fotografía y puede estar colo-



10788

5. cado cercano a ésta, como se indica en (I), dejando fuera de él al tubo luminoso, o bien separado de la fotografía, quedando el tubo luminoso detrás del cristal, como se representa en (II): en ambos casos el conjunto de marco, tubo y cristal forman un cuerpo abatible alrededor de la charnela -2-, y que se fija por el dispositivo adecuado -2bis- situado en el borde superior.

El conjunto se cuelga o se coloca con pie trasero para sobremesa.

10. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más apropiados, disponiendo los marcos ya en forma sencilla, ya artísticamente, en madera, metal, pasta o similar: por estar todo comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

- . -

NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª. Un porta-retratos iluminado por luz fría indirecta, esencialmente caracterizado por la disposición tras el contorno del marco del retrato, de un tubo de cristal de luz fría, ya sea de gas neón u otros, de manera que esta luz no sea visible desde el exterior y sí solamente la iluminación que produce sobre un retrato o dibujo colocado en el fondo del marco.
- 25.

10788



5. 2ª. Un porta-retratos según la anterior reivindicación, en el cual el marco lleva un cristal protector del retrato, estando el tubo de luz fría situado ya sea entre el cristal y el retrato, o dibujo, ya del lado exterior del cristal, directamente tras el marco.
10. 3ª. Un porta-retratos según las reivindicaciones 1ª y 2ª, en el cual el conjunto de marco, tubo de luz y cristal, forman un grupo único, abatible a charnela u otro medio, alrededor de un eje situado en el borde inferior, lateral o superior del respaldo, a fin de poder colocar en éste el retrato.
15. 4ª. Un porta-retratos según las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, en el cual la foto o dibujo se sujetan al respaldo por cualquier elemento de sostén de poca altura, fijándose también el borde de la parte abatible contra la fija, por otro sistema de cierre fácilmente manejable.
20. 5ª. Un porta-retratos según las reivindicaciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, en el cual el marco es de suficiente concavidad para dar cabida al tubo luminoso, pudiendo éste afectar a todo el contorno o a parte de él, construyéndose el marco en cualquier clase de material opaco conveniente.
- 6ª. Un porta-retratos iluminado por luz fría indirecta. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 22 de noviembre de 1944.

MARIA PORQUERES NOGUÉS.

p.a.

Fig. 1 10788

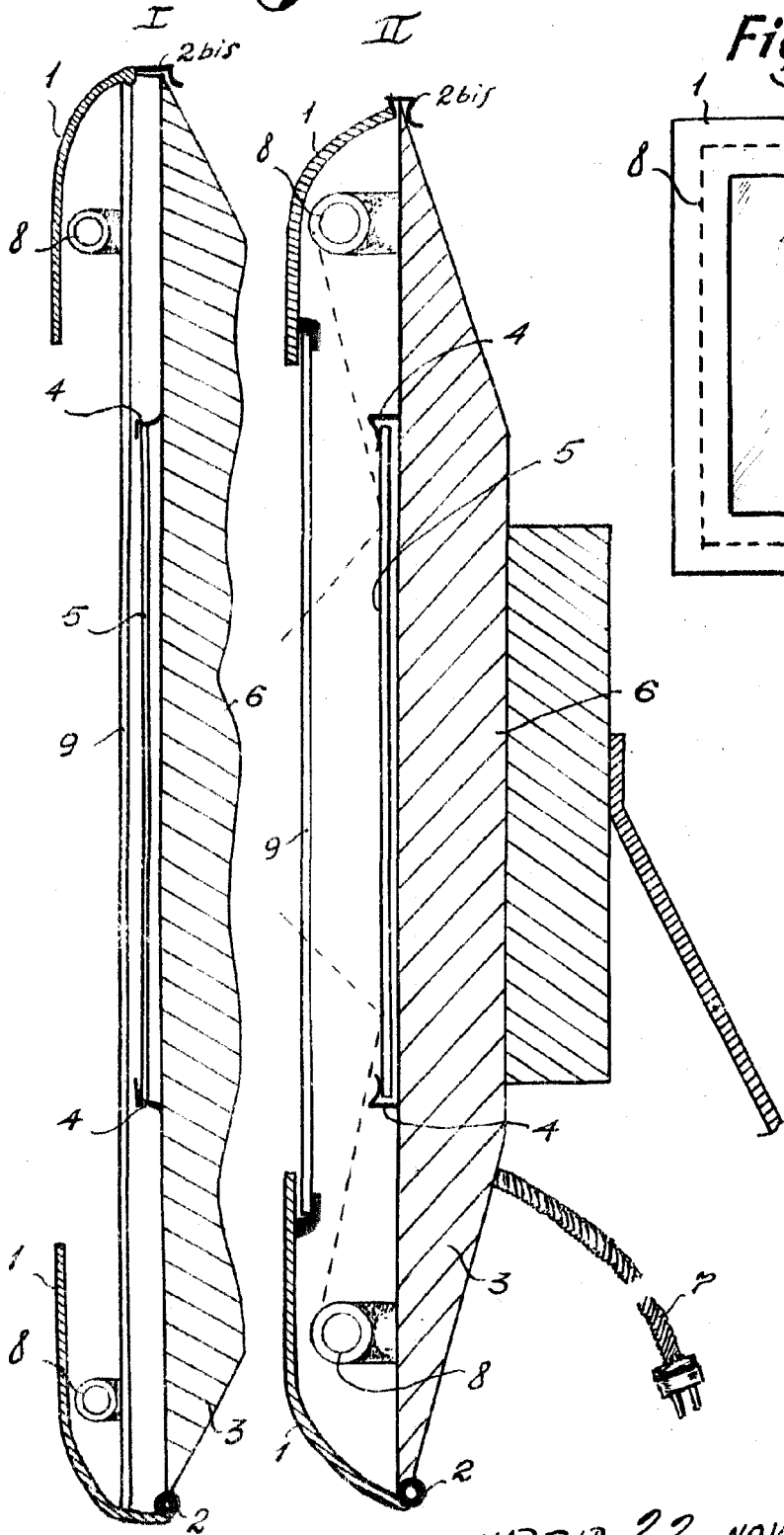
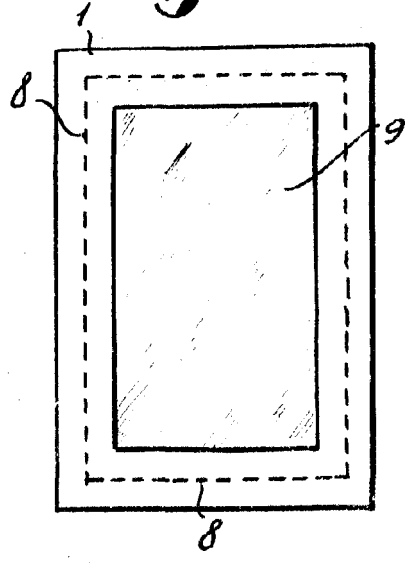


Fig. 2



MADRID, 22 NOVIEMBRE. 1944.
Jaime Isern.
p.p. *William*